



## Teaching Guide

| Identifying Data       |  |        |            |         | 2024/25 |
|------------------------|--|--------|------------|---------|---------|
| Subject (*)            | Dereito Civil I  | Code   | 612001203  |         |         |
| Study programme        | Licenciado en Dereito  |        |            |         |         |
| Descriptors            |  |        |            |         |         |
| Cycle                  | Period   | Year   | Type       | Credits |         |
| First and Second Cycle | Yearly   | Second | Obligatory | 4       |         |
| Language               | SpanishGalician  |        |            |         |         |
| Teaching method        | Face-to-face   |        |            |         |         |
| Prerequisites          |  |        |            |         |         |
| Department             |  |        |            |         |         |
| Coordinador            |  | E-mail |            |         |         |
| Lecturers              |  | E-mail |            |         |         |
| Web                    |  |        |            |         |         |
| General description    | <p>En esta asignatura se pretende el estudio de la parte general y de la persona, fundamentalmente a través del estudio de las fuentes del Derecho, el estatus jurídico de la persona: capacidad, nacionalidad, derechos de la personalidad y el negocio jurídico. No se trata de un conocimiento detallado y pormenorizado sino de la adquisición de nociones básicas implicadas en los temas señalados que colocarán al alumno en situación de poder estudiar aspectos más concretos que son objeto de estudio y evaluación en los cursos posteriores. Fundamentalmente se traduce en que el alumno deberá ser capaz de razonar jurídicamente con soltura empleando las nociones y conceptos fundamentales y deberá poder redactar correctamente escritos y documentos relativos al estado civil de la persona, derechos de la personalidad, las relaciones jurídicas y deberá detectar los distintos elementos del negocio jurídico, la presencia de vicios y su transcendencia práctica.</p> |        |            |         |         |

## Study programme competences / results

| Code | Study programme competences / results                       |
|------|---|
| A1   | Coñecemento das principais institucións xurídicas.          |
| A3   | Percepción do carácter sistemático do ordenamento xurídico. |
| A5   | Coñecemento dos principios e valores constitucionais.       |
| B1   | Aprender a aprender.  |

## Learning outcomes

| Learning outcomes   | Study programme competences / results |    |  |
|---|---------------------------------------|----|--|
| Coñecemento dos principios e valores constitucionais e a súa influencia no ámbito do dereito privado, mais concretamente no dereito civil | A5                                    |    |  |
| Aprender a aprender   |                                       | B1 |  |
| Percepción do carácter sistemático do ordenamento xurídico e o lugar que ocupa nel o Dereito Civil  | A3                                    |    |  |
| Coñecemento das principais institucións xurídicas do Dereito civil. Fontes do Dereito, Dereito da Persona e Autonomía privada             | A1                                    |    |  |

## Contents

| Topic   | Sub-topic   |
|---|---|
| MODULO I:El Derecho civil y su codificación   |   |
| Lección 1.- El concepto de Derecho Civil      | 1.- La historicidad del Derecho Civil. 2.- El Derecho Civil desde el punto de vista formal. 3.- La definición y caracteres del Derecho civil. 4.- El contenido institucional del Derecho civil y su ordenación sistemática                  |
| Lección 2.- La Codificación del Derecho civil | 2.1.- Concepto y significado de la Codificación. 2.2.- Desarrollo del movimiento codificador. 2.3.- La elaboración del Código Civil. 2.4.- La legislación civil especial. 2.5.- La constitucionalización del Derecho Civil: transcendencia. |



|   |   |
|---|---|
| Lección 3.- El Derecho Civil foral o especial de las Comunidades Autónomas.El Derecho Civil foral o especial de las Comunidades Autónomas | .3.1.- La cuestión foral en la codificación española y tras la promulgación del Código Civil. 3.2.- El Derecho civil foral después de la Constitución de 1978. 3.- El Derecho civil de Galicia  |
| MODULO II: Teoría de la norma jurídica  |   |
| Lección 4.- El Derecho objetivo.  | 4.1.- Derecho objetivo público y privado. El Derecho Civil como Derecho privado general. 4.2.- Concepto, caracteres y estructura de la norma jurídica. 4.3.- Clases de normas jurídicas con relevancia en el Título Preliminar del Código civil.  |
| Lección 5.- Las fuentes del Derecho.  | 5.1.- Las fuentes del Derecho español y su jerarquía: el artículo 1 del Código civil español. 5.2.- Incidencia de la Constitución en el sistema de fuentes del Derecho.   |
| Lección 6.- La ley  | 6.1.Concepto y valor jurídico, requisitos y clases. 6.2 El sistema legislativo español. 6.3 Particular consideración del Derecho originario y derivado de la UE. 6.4 Los Tratados Internacionales   |
| Lección 7- La costumbre.  | 1.- La costumbre como fuente del Derecho. 2.- Valor histórico y moderno del Derecho consuetudinario. 3.- Requisitos de la costumbre. 4.- Clases y efectos. 5.- Prueba de la costumbre. 6.- Los llamados usos jurídicos  |
| Lección 8. -Los principios generales del Derecho  | 8.1.- Concepto y funciones supletoria, interpretativa y legitimadora en el Ordenamiento jurídico español. 8.2.- La jurisprudencia. 8.3.- La jurisprudencia del Tribunal Constitucional.8. 4.- Otras posibles formas de creación de normas.  |
| Lección 9.-La aplicación de las normas jurídicas  | 1.-La interpretación: Concepto, alcance y clases. 2.- Cánones hermenéuticos del artículo 3.1 del Código civil: concepto y jerarquía entre los mismos. 3.- La integración.   |
| MODULO III: Derecho de la persona   |   |
| Lección 10. Derecho de la persona   | El Derecho de la persona. 1.- Posición funcional e institucional de la persona en el Ordenamiento jurídico. 2.- El deber general de respeto a la persona. 3.- La capacidad jurídica: concepto y características. 4.- La capacidad de obrar: concepto, caracteres y clases.                      |
| Lección 11.-La adquisición de la personalidad por la persona física   | La adquisición de la personalidad por la persona física. 1.-Requisitos exigidos en el Ordenamiento jurídico español para la adquisición de la personalidad. 2. La extinción de la personalidad de la persona física.- 3. La declaración de fallecimiento  |
| Lección 12.- El concebido.  | 1.- Situación jurídica del concebido no nacido ante el Derecho civil. 2. Contenido de la protección jurídica del concebido en el Derecho positivo.  |
| Lección 13.-Los bienes y derechos de la personalidad  | 1.- Concepto, naturaleza jurídica y caracteres. 2.- La protección de los bienes de la personalidad.   |
| Lección 14.- Los bienes de la personalidad en la esfera personal.   | 1.- La tutela civil de la vida y de la integridad física. 2.- Delimitación del poder interno de su titular: a) Autorizaciones en orden al cambio de sexo. b) Cesión y trasplante de órganos. c) Esterilización.   |
| Lección 15.- Los bienes de la personalidad en la esfera espiritual o moral.   | 1.- La tutela civil del honor, de la intimidad personal y familiar y de la propia imagen. 2.- La tutela civil del nombre de la persona. El cambio de nombre y apellidos. 3.- El derecho moral de autor: delimitaciones, contenido, naturaleza y protección. 4.- Derecho a la libertad personal. |
| Lección 16.- El estado civil de la persona.   | 1.- Concepto y caracteres del estado civil en el Ordenamiento jurídico español. 2.- Estados civiles admitidos en el Derecho español. 3.- El título de estado civil. 4.- Contenido y eficacia del estado civil.  |
| Lección 17.- El Registro civil.   | 1.- El registro del estado civil: a) Concepto, fundamento y antecedentes históricos. b) Organización. c) Hechos y actos inscribibles. d) Los asientos: clases, formalización y rectificación. f) Valor jurídico de las inscripciones.   |



|  |   |
|--|---|
| Lección 18.- La edad de la persona.                              | 1.-Su significación jurídica. Cómputo de la edad. 2. La mayoría de edad. 3.- La menor edad y su significación jurídica. 4.- Determinación del ámbito de poder y capacidad del menor. 5.- La responsabilidad civil del menor.  |
| Lección 19.- La emancipación                                     | 1en general: las restricciones. 3.- El menor de vida .- Concepto y tipos. 2.- Efectos de la emancipación independiente.   |
| Lección 20.- Otros supuestos de capacidad de obrar restringida.  | 1.-La incapacitación: Título de atribución del estado civil de incapacitado. 2.- Efectos. 3.- Modificación y extinción de la incapacitación. 4.- La denominada ?autotutela?. Especial consideración de su regulación en la nueva Ley de Derecho Civil de Galicia. 5.- La prodigalidad.  |
| Lección 21.- La nacionalidad.                                    | 1.- Su significado y vicisitudes. 2.- La vecindad civil: significado jurídico y vicisitudes. 3.- El domicilio: significado jurídico y clases.   |
| Lección 22- La ausencia.   | 1.- Concepto y significado. 2.-Naturaleza jurídica. 3.- La defensa provisional de los intereses del desaparecido. 4.- La declaración de ausencia: Presupuestos, significado y alcance. 5.- La representación legal del ausente. 6.-La terminación de la situación de ausencia legal.  |
| Lección 23.- La persona jurídica                                 | 1.-Concepto y fundamento. 2. Significación y valor de la persona jurídica. 3.- Clases de personas jurídicas. 4.- Las asociaciones: régimen jurídico 5.- Las fundaciones: régimen jurídico.  |
| MODULO IV La autonomía patrimonial de la persona                 |   |
| Lección 24.- La autonomía patrimonial.                           | 1.- La autonomía fruitiva y preceptiva y sus principios informadores.   |
| Lección 25.- La autonomía fruitiva.                              | 1.- La relación jurídica. 2.- Situaciones de sumisión en la relación jurídica: deber, obligación, sujeción y carga. Jurídica. 3.- El derecho subjetivo: concepciones, caracterización, contenido y clases. 4.- La estructura del derecho subjetivo.   |
| Lección 26.- La esfera patrimonial de la persona.                | 1.-El objeto del derecho subjetivo: requisitos y tipos. 2. Los derechos como posible objeto. 3.- Las cosas como objeto específico del derecho subjetivo. Sus caracteres. Cosas y bienes. 4.- Clases de cosas. 5.- El patrimonio: Significación jurídica y clases. 6.- Especial consideración del patrimonio protegido.                  |
| Lección 27.- La dinámica del derecho subjetivo.                  | 1.- La adquisición del derecho subjetivo y sus clases. 2.- La pérdida del derecho subjetivo. 3.- La renuncia del derecho subjetivo. 4.- El ejercicio del derecho subjetivo y sus límites genéricos: el abuso del derecho y la buena fe. 5.- La prescripción extintiva. 6.- La caducidad.  |
| Lección 28.- La autonomía preceptiva de la persona.              | 1.- Significado jurídico y límites. 2.- El negocio jurídico: concepto, interpretación y clases de negocios jurídicos.   |
| Lección 29.- Los sujetos del negocio jurídico.                   | 1.-La capacidad y legitimación del autor del negocio. 2.- La representación: a) La representación voluntaria. b) La representación legal. 3.- La posibilidad de autocontratación.   |
| Lección 30.- La eficacia del negocio y sus elementos esenciales. | 1.- La voluntad: los vicios de la voluntad. 2.- Objeto: requisitos 3.- Causa: la regulación del causa en el CC. 4.- La ineficacia del negocio   |
| Lección 31.- Los elementos accidentales del negocio jurídico.    | 1.- La condición. Concepto, clases y ámbito de las condiciones. Fases de la situación condicionada. 2.- El término. Concepto, tipos y ámbito de actuación del término. El negocio durante la pendencia del término. 3.- El modo. Concepto. Configuración de la prestación modal. Cumplimiento, incumplimiento convertibilidad del modo. |



| Methodologies / tests  | Competencies / Results | Teaching hours (in-person & virtual) | Student?s personal work hours | Total hours |
|------------------------|------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|-------------|
| Personalized attention |                        | 0                                    | 0                             | 0           |

(\*)The information in the planning table is for guidance only and does not take into account the heterogeneity of the students.

| Methodologies |             |
|---------------|-------------|
| Methodologies | Description |

| Personalized attention |  |
|------------------------|--|
| Methodologies          | Description  |
|                        | Como complemento das sesión maxistral o profesor desenvolverá individual ou en pequeno grupo titorías que teñen como finalidade atender as necesidades e consultas do alumnado relacionadas co estudo e/ou temas vinculados coa materia, proporcionándolle orientación, apoio e motivación no proceso de aprendizaxe. Esta actividade pode desenvolverse de forma presencial (directamente na aula e nos momentos que o profesor ten asignados a titorías de despacho) ou de forma non presencial (a través do correo electrónico ou do campus virtual). |

| Assessment    |                        |             |               |
|---------------|------------------------|-------------|---------------|
| Methodologies | Competencies / Results | Description | Qualification |
| Others        |                        |             |               |

| Assessment comments |
|---------------------|
|                     |

| Sources of information |  |
|------------------------|--|
| Basic                  | - Bercovitz Rodriguez-Cano (2006). Manual de Derecho civil. madrid. Bercal |
| Complementary          |  |

| Recommendations  |
|--|
| Subjects that it is recommended to have taken before   |
| Subjects that are recommended to be taken simultaneously   |
| Subjects that continue the syllabus  |
| Dereito Romano/612001101   |
| Other comments   |
| no es necesario cubrir conocimientos complementarios de otras disciplinas u otras cosas como por ejemplo conocimientos básicos de las tic y se le puede recomendar cursos en concreto que ofrece la univesidad o sus centros adscritos etc |

(\*)The teaching guide is the document in which the URV publishes the information about all its courses. It is a public document and cannot be modified. Only in exceptional cases can it be revised by the competent agent or duly revised so that it is in line with current legislation.